

RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS A LOS TRIBUNALES DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS 2017.

La Orden de 31 de marzo de 2017, por la que se ha efectuado convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece en su base primera que en las especialidades en las que se constituya más de un tribunal, el número de plazas que se asigne a cada uno de ellos será proporcional al número de aspirantes que hayan realizado todas las partes de la primera prueba.

Asimismo, en la citada base se establece que en el supuesto de que algún tribunal no cubra todas las plazas asignadas, éstas se distribuirán entre los demás tribunales de la misma especialidad, siguiendo el criterio establecido en el párrafo anterior. En caso de empate entre dos o más tribunales se tendrá en cuenta el mayor número de aspirantes que hayan asistido al acto de presentación. De persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de aspirantes que hayan realizado todas las partes de la segunda prueba.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

HA RESUELTO,

1. Publicar, una vez recibidas las certificaciones de las comisiones de selección, la asignación provisional de las plazas a cada uno de los tribunales de las especialidades convocadas. Dichas plazas serán objeto de resolución definitiva, una vez se hayan incrementado, en su caso, con las que pudieran resultar sin adjudicar, tanto del turno de reserva de discapacidad como del turno general.

2. La presente Resolución y su Anexo se publicarán en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, así como a efectos meramente informativos, en la portal web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 3 de julio de 2017
LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Antonia Cascales Guil

Código Seguro de verificación:kKN/hnu0Q0CWD1poAk614w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL		FECHA	04/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	kKN/hnu0Q0CWD1poAk614w==	PÁGINA	1/1
 kKN/hnu0Q0CWD1poAk614w==				